



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: Disposición de Adjudicación Licitación Pública de Acuerdo Marco para la Adq. de Tiras Reactivas y Glucómetros– Proceso N° 10606-0023-LPU25

Visto lo actuado en el Expediente N° EX-2025-06372956- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en el que tramita la “Licitación Pública de Acuerdo Marco para la Adq. de Tiras Reactivas y Glucómetros” Proceso N° 10606-0023-LPU25; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° DI-2025-06853523-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, se autorizó el llamado a Licitación Pública de Acuerdo Marco para la Adq. de Tiras Reactivas y– Proceso COMPR.AR N° 10606-0023-LPU25, fijándose como fecha de apertura electrónica, el día el día 18 de septiembre de 2025 a las 12 horas.

Que conforme surge del Acta de Apertura agregada en orden N° 12 del expediente de referencia, se recibieron QUINCE (15) ofertas confirmadas el día y a la hora establecida en el Sistema COMPR.AR, las que resultaron corresponder a los siguientes proveedores:

- EXSA S.R.L
- DROGUERIA AVANTFAR SA
- ROYMED S.A.
- GLOBAL MEDICA S.A.
- DISMED S.A.
- MEDICATION DELIVERY SA
- MAX CONTINENTAL S.A.
- BIOLATINA SRL
- LABORATORIOS BIOFARMA S.A.
- DROGUERIA BD SRL
- DROGUERIA AVENIDA SRL
- COOPERATIVA FARMACÉUTICA DE MENDOZA LTADA
- DROGUERIA FARMAQUIO SRL
- C&C MEDICAL´S,
- POLYQUIMICA SRL

Que, seguidamente la Comisión procedió a la evaluación de los requisitos de admisibilidad formal, y demás condiciones de las propuestas señaladas, establecidos en los Art. 4° y 5° considerando, además, el régimen previsto por el Art. 7° para el rechazo de las ofertas del Pliego de Condiciones Particulares.

Que, del estudio realizado, la Comisión aconseja rechazar la oferta del proveedor LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A., por no haber cumplido con la exposición del precio o cotización en regular forma y por lucir manifiestamente incompleta o no seria, siendo aplicable lo dispuesto por el Art. 6° del Pliego de Condiciones Generales.

Que, del estudio realizado, la Comisión aconseja rechazar las ofertas de los proveedores EXSA S.R.L, ROYMED S.A, MAX CONTINENTAL S.A, GLOBAL MEDICAL S.A y DISMED S.A, por no haber cumplido con el requisito exigido por el Art. 4° inc. 2) del Pliego de Condiciones Particulares, conforme al cual los oferentes deben acreditar que las marcas propuestas registran antecedentes de ventas en el mercado del sistema sanitario público y privado de Argentina durante los años 2022, 2023, 2024 y 2025, siendo aplicable lo dispuesto por el inc. a) del Art. 7° del Pliego de Condiciones Particulares.

Que, en relación al oferente C&C MEDICAL'S, la Comisión advierte la omisión de cotización en los Renglones N.º 2 y 4, los cuales, conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares, resultan indivisibles respecto de los Renglones N.º 1 y 3. En virtud de ello, la Comisión aconseja el rechazo de la oferta.

Que, seguidamente, y de manera previa a continuar con el estudio de las ofertas, en Acta Preliminar de Orden N.º 513, la Comisión sugiere a la Superioridad la apertura de un procedimiento de mejora de ofertas por haberse configurado la situación de “ofertas económicas equivalentes” en los términos del Art. 132° de la Ley 8706. En consecuencia, mediante Orden N.º 515 se dispuso la instrucción de dicho procedimiento, el cual concluyó el día 30 de septiembre de 2025.

Que la Comisión de Evaluación ha procedido a calificar las ofertas seleccionables y susceptibles de habilitación para su respectiva contratación, aplicando los criterios de selección establecidos por las Grillas de Puntaje previstas por el Art. 8° del PCP.

Que, para los Renglones N° 1 y 2, tal como se encuentra previsto en el Art.10° del Pliego de Condiciones Particulares, el Órgano Rector HABILITARÁ la oferta que posea el PRIMER ORDEN DE MÉRITO, es decir, la oferta de DROGUERIA AVANTFAR SA; con la cual, en principio, se abastecerán las necesidades durante el primer año de vigencia del Acuerdo Marco. A diferencia de los Renglones N° 3 y 4, en los cuales se HABILITARÁ todas aquellas ofertas que superen los 60 puntos.

Que, en virtud de las consideraciones y evaluación realizada, la Comisión ha concretado su consejo de adjudicación el cual se expone a través del “ANEXO I- EVALUACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO- PROCESO N° 10606-0023-LPU25- LICITACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO MARCO PARA LA ADQ. DE TIRAS REACTIVAS Y GLUCÓMETROS”, al cual el suscripto adhiere y hace suyo a los efectos decisorios.

Que la presente se dicta en el ejercicio de las facultades previstas por los Artículos 131° inc. d) y 141° de la Ley N° 8706.

Por ello, y en ejercicio de sus facultades;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

D I S P O N E:

Artículo 1°: Adjudíquese la Licitación Pública de Convenio Marco Proceso COMPR.AR N° 10606-

0023- LPU25 “Licitación Pública de Acuerdo Marco para la Adq. de Tiras Reactivas y Glucómetros” y confórmese el Catálogo de Oferta Permanente seleccionando y habilitando e inhabilitando respectivamente, a los Oferentes individualizados en el “ANEXO I- EVALUACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO- PROCESO N° 10606-0023-LPU25- LICITACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO MARCO PARA LA ADQ. DE TIRAS REACTIVAS Y GLUCÓMETROS”, el cual forma parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 2º: Rechazar, por los motivos expresados en la presente Disposición, las ofertas de EXSA S.R.L, ROYMED S.A, MAX CONTINENTAL S.A, GLOBAL MEDICAL S.A, DISMED S.A , C&C MEDICAL’S, LABORATORIOS BIOFARMA SA, MEDICATION DELIVERY SA, POLYQUIMICA SRL (Alternativa 3, Renglones N°1,2,3 y 4) y DROGUERÍA AVENIDA S.R.L.

Artículo 3º: Instrúyase a los oferentes seleccionados para que procedan a constituir la Garantía Unificada de Oferta y Adjudicación, dentro de los (5) cinco días hábiles de notificado el presente acto de adjudicación, por la suma de pesos treinta y dos millones (\$ 32.000.000), lo cual deberá cumplirse conforme cualquiera de las modalidades previstas por el Art. 148º del Decreto N° 1000/2015.

Artículo 4º: Instrúyase a la Unidad de Acuerdo Marco de esta Dirección General, para que intervenga en el Sistema COMPR.AR a los fines establecidos en los artículos precedentes.

Artículo 5º: Notifíquese, comuníquese, publíquese en la pág. web institucional de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, regístrese y archívese.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2025.10.02 12:40:27 -03'00'

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2025.10.02 12:40:28 -03'00'

ANEXO I- EVALUACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO- PROCESO N° 10606-0023-LPU25- LICITACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO MARCO PARA LA ADQ. DE TIRAS REACTIVAS Y GLUCÓMETROS

Renglón	Alternativa	Precio unitario	Precio Mejora	Proveedor	Marca	Antecedentes Contractuales (10p)	GRILLA DE PUNTAJE		Acreditación OD5 s/ Ley 9193 (10p)	Oferta Económica (60p)	Puntaje Total	Orden de Mérito	Adjudicar/Rechazar	Habilitar/Inhabilitar	Observaciones	
							Antecedentes Comerciales (20p)									
							Operaciones de Venta (10p)	Antigüedad de la Marca (10p)								
Renglón: 1, Código: 032346	Base	160		GLOBAL MEDICA S.A.	YUWELL-LABORATORIO MAVERICK								RECHAZAR		No cumple requisitos mínimos Art. 4° PCP	
Renglón: 1, Código: 032346	Base	175.55		ROYMED S.A.	FEMMTO® AIMA - TIRAS REACTIVAS								RECHAZAR		No cumple requisitos mínimos Art. 4° PCP	
Renglón: 1, Código: 032346	Base	175.84		MAX CONTINENTAL S.A.	SINOCARE								RECHAZAR		No cumple requisitos mínimos Art. 4° PCP	
Renglón: 1, Código: 032346	Base	218,9	213,69	Polyquímica srl.	VIVACHEK	5	0	6	2	47	60	6	ADJUDICAR	INHABILITAR		
Renglón: 1, Código: 032346	Base	218,91	213,7	DROGUERIA FARMAQUIO SRL	VIVACHEK INO	5	10	6	0	47	68	4	ADJUDICAR	INHABILITAR		
Renglón: 1, Código: 032346	2	218,91	213,69	Polyquímica srl.	CONTOUR PLUS	5	1,66	4	2	47	60	6	ADJUDICAR	INHABILITAR		
Renglón: 1, Código: 032346	Base	220		C&C Medical's	CONTOUR PLUS tiras reactivas x 50 T/A								RECHAZAR		Rechazada por no cotizar renglones N° 2 y 4	
Renglón: 1, Código: 032346	Base	220,5	167,6	DROGUERIA AVANTAIR SA	ROCHE	5	4,79	6	0	60	76	1	ADJUDICAR	HABILITAR	Segun Art. 10° PCP- Primer oferta en orden de mérito	
Renglón: 1, Código: 032346	Base	226,17	169,44	Cooperativa Farmacéutica de M	ACCU-CHEK GUIDE X 50	5	0	0	0	59	64	5	ADJUDICAR	INHABILITAR		
Renglón: 1, Código: 032346	Base	227,99	172	BIOLATINA SRL	ACCU-CHEK GUIDE	5	0,83	6	1	58	71	3	ADJUDICAR	INHABILITAR		
Renglón: 1, Código: 032346	Base	229,25	168,24	DROGUERIA BD SRL	ACCU-CHEK GUIDE	5	2,5	6	0	60	73	2	ADJUDICAR	INHABILITAR		
Renglón: 1, Código: 032346	Base	232,45		Laboratorios Biofarma S.A.	ROCHE	3	0	6	0	43	52	9	RECHAZAR		No alcanza el puntaje mínimo Art.9°	
Renglón: 1, Código: 032346	Base	239,15		MEDICATION DELIVERY SA	ROCHE	5	1,87	6	1	42	56	7	RECHAZAR		No alcanza el puntaje mínimo Art.9°	
Renglón: 1, Código: 032346	Base	240,83		DROGUERIA AVENIDA SRL	ROCHE	5	0,2	6	0	42	53	8	RECHAZAR		No alcanza el puntaje mínimo Art.9°	
Renglón: 1, Código: 032346	Base	273,9		EXSA SRL	Medline								RECHAZAR		No cumple requisitos mínimos Art. 4° PCP	
Renglón: 1, Código: 032346	3	322,12		Polyquímica srl.	FREESTYLE OPTIUM	5	1,45	10	2	31	50	10	RECHAZAR		No alcanza el puntaje mínimo Art.9°	
Renglón: 1, Código: 032346	Base	14800,96		DISMED S.A.	On call plus								RECHAZAR		No cumple requisitos mínimos Art. 4° PCP	
Renglón: 1, Código: 032346	2	14800,96		DISMED S.A.	On call Plus II								RECHAZAR		No cumple requisitos mínimos Art. 4° PCP	
Renglón: 2, Código: 032346	Base	0,01		EXSA SRL	Medline								RECHAZAR		No cumple requisitos mínimos Art. 4° PCP	
Renglón: 2, Código: 032346	Base	0,01		ROYMED S.A.	FEMMTO® AIMA - MEDIDOR DE GLUCOSA								RECHAZAR		No cumple requisitos mínimos Art. 4° PCP	
Renglón: 2, Código: 032346	Base	0,01		Laboratorios Biofarma S.A.	ROCHE								RECHAZAR		No se evalúa por ser indivisible de los renglones N°1 y 3	
Renglón: 2, Código: 032346	Base	0,1		DISMED S.A.	On call plus								RECHAZAR		No cumple requisitos mínimos Art. 4° PCP	
Renglón: 2, Código: 032346	2	0,1		DISMED S.A.	On call Plus II								RECHAZAR		No cumple requisitos mínimos Art. 4° PCP	
Renglón: 2, Código: 032346	Base	1		DROGUERIA AVANTAIR SA	ROCHE								ADJUDICAR	HABILITAR	No se evalúa por ser indivisible de los renglones N°1 y 3	
Renglón: 2, Código: 032346	Base	1		GLOBAL MEDICA S.A.	YUWELL-LABORATORIO MAVERICK								RECHAZAR		No cumple requisitos mínimos Art. 4° PCP	
Renglón: 2, Código: 032346	Base	1		MEDICATION DELIVERY SA	ROCHE								RECHAZAR		No se evalúa por ser indivisible de los renglones N°1 y 3	
Renglón: 2, Código: 032346	Base	1		MAX CONTINENTAL S.A.	SINOCARE								RECHAZAR		No cumple requisitos mínimos Art. 4° PCP	
Renglón: 2, Código: 032346	Base	1		BIOLATINA SRL	ACCU-CHEK GUIDE KIT								ADJUDICAR	INHABILITAR	No se evalúa por ser indivisible de los renglones N°1 y 3	
Renglón: 2, Código: 032346	Base	1		DROGUERIA BD SRL	ACCU-CHEK GUIDE LECTOR								ADJUDICAR	INHABILITAR	No se evalúa por ser indivisible de los renglones N°1 y 3	
Renglón: 2, Código: 032346	Base	1		DROGUERIA AVENIDA SRL	ROCHE								RECHAZAR		No se evalúa por ser indivisible de los renglones N°1 y 3	
Renglón: 2, Código: 032346	Base	1		Cooperativa Farmacéutica de M	ACCU-CHEK GUIDE KIT								ADJUDICAR	INHABILITAR	No se evalúa por ser indivisible de los renglones N°1 y 3	
Renglón: 2, Código: 032346	Base	1		DROGUERIA FARMAQUIO SRL	VIVACHEK INO								ADJUDICAR	INHABILITAR	No se evalúa por ser indivisible de los renglones N°1 y 3	
Renglón: 2, Código: 032346	Base	1		Polyquímica srl.	VIVACHEK								ADJUDICAR	INHABILITAR	No se evalúa por ser indivisible de los renglones N°1 y 3	
Renglón: 2, Código: 032346	2	1		Polyquímica srl.	CONTOUR PLUS								ADJUDICAR	INHABILITAR	No se evalúa por ser indivisible de los renglones N°1 y 3	
Renglón: 2, Código: 032346	3	1		Polyquímica srl.	FREESTYLE OPTIUM NEO								RECHAZAR		No se evalúa por ser indivisible de los renglones N°1 y 3	
Renglón: 3, Código: 032346	Base	160		GLOBAL MEDICA S.A.	YUWELL-LABORATORIO MAVERICK								RECHAZAR		No cumple requisitos mínimos Art. 4° PCP	
Renglón: 3, Código: 032346	Base	175.55		ROYMED S.A.	FEMMTO® AIMA - TIRAS REACTIVAS								RECHAZAR		No cumple requisitos mínimos Art. 4° PCP	
Renglón: 3, Código: 032346	Base	175.84		MAX CONTINENTAL S.A.	SINOCARE								RECHAZAR		No cumple requisitos mínimos Art. 4° PCP	
Renglón: 3, Código: 032346	Base	218,9	213,69	Polyquímica srl.	VIVACHEK	5	0	6	2	47	60	5	ADJUDICAR	HABILITAR		
Renglón: 3, Código: 032346	2	218,91	213,69	Polyquímica srl.	CONTOUR PLUS	5	1,66	4	2	47	60	5	ADJUDICAR	HABILITAR		
Renglón: 3, Código: 032346	Base	220		C&C Medical's	CONTOUR PLUS tiras reactivas x 50 T/A								RECHAZAR		Rechazada por no cotizar renglones N° 2 y 4	
Renglón: 3, Código: 032346	Base	220,5	167,6	DROGUERIA AVANTAIR SA	ROCHE	5	4,79	6	0	60	76	1	ADJUDICAR	HABILITAR		

Región: 3, Código: 03234	Base	226,17	169,44	Cooperativa Farmacéutica de M	ACCU-CHEK GUIDE X 50	5	0	0	0	59	64	4	ADJUDICAR	HABILITAR		
Región: 3, Código: 03234	Base	227,99	172	BIOLATINA SRL	ACCU-CHEK GUIDE	5	0,83	6	1	58	71	3	ADJUDICAR	HABILITAR		
Región: 3, Código: 03234	Base	229,25	168,24	DROGUERIA BD SRL	ACCU-CHEK GUIDE	5	2,5	6	0	60	73	2	ADJUDICAR	HABILITAR		
Región: 3, Código: 03234	Base	232,45		Laboratorio Biofarma S.A.	ROCHE	3	0	6	0	43	52	8	RECHAZAR		No alcanza el puntaje mínimo Art. 9°	
Región: 3, Código: 03234	Base	239,15		MEDICATION DELIVERY SA	ROCHE	5	1,87	6	1	42	56	6	RECHAZAR		No alcanza el puntaje mínimo Art. 9°	
Región: 3, Código: 03234	Base	240,83		DROGUERIA AVENIDA SRL	ROCHE	5	0,2	6	0	42	53	7	RECHAZAR		No alcanza el puntaje mínimo Art. 9°	
Región: 3, Código: 03234	Base	273,9		EXSA SRL	Medline								RECHAZAR		No cumple requisitos mínimos Art. 4° PCP	
Región: 3, Código: 03234	3	322,12		Polyquímica srl.	PREESTYLE OPTIUM	5	1,45	10	2	31	50	9	RECHAZAR		No alcanza el puntaje mínimo Art. 9°	
Región: 3, Código: 03234	Base	14800,96		DISMED S.A.	On call plus								RECHAZAR		No cumple requisitos mínimos Art. 4° PCP	
Región: 3, Código: 03234	2	14800,96		DISMED S.A.	On call Plus II								RECHAZAR		No cumple requisitos mínimos Art. 4° PCP	
Región: 4, Código: 03234	Base	0,01		EXSA SRL	Medline								RECHAZAR		No cumple requisitos mínimos Art. 4° PCP	
Región: 4, Código: 03234	Base	0,01		ROYMED S.A.	FEMMTO® AIMA - MEDIDOR DE GLUCOSA								RECHAZAR		No cumple requisitos mínimos Art. 4° PCP	
Región: 4, Código: 03234	Base	0,1		DISMED S.A.	On call plus								RECHAZAR		No cumple requisitos mínimos Art. 4° PCP	
Región: 4, Código: 03234	Base	0,1		Laboratorio Biofarma S.A.	ROCHE								RECHAZAR		No se evalúa por ser indivisible de los renglones N°1 y 3	
Región: 4, Código: 03234	2	0,1		DISMED S.A.	On call Plus II								RECHAZAR		No cumple requisitos mínimos Art. 4° PCP	
Región: 4, Código: 03234	Base	1		DROGUERIA AVANTTAR SA	ROCHE								ADJUDICAR	HABILITAR	No se evalúa por ser indivisible de los renglones N°1 y 3	
Región: 4, Código: 03234	Base	1		GLOBAL MEDICA S.A.	HUWELL-LABORATORIO MAVERICK								RECHAZAR		No cumple requisitos mínimos Art. 4° PCP	
Región: 4, Código: 03234	Base	1		MEDICATION DELIVERY SA	ROCHE								RECHAZAR		No se evalúa por ser indivisible de los renglones N°1 y 3	
Región: 4, Código: 03234	Base	1		MAX CONTINENTAL S.A.	SINOCARE								RECHAZAR		No cumple requisitos mínimos Art. 4° PCP	
Región: 4, Código: 03234	Base	1		BIOLATINA SRL	ACCU-CHEK GUIDE KIT								ADJUDICAR	HABILITAR	No se evalúa por ser indivisible de los renglones N°1 y 3	
Región: 4, Código: 03234	Base	1		DROGUERIA BD SRL	ACCU-CHEK GUIDE LECTOR								ADJUDICAR	HABILITAR	No se evalúa por ser indivisible de los renglones N°1 y 3	
Región: 4, Código: 03234	Base	1		DROGUERIA AVENIDA SRL	ROCHE								RECHAZAR		No se evalúa por ser indivisible de los renglones N°1 y 3	
Región: 4, Código: 03234	Base	1		Cooperativa Farmacéutica de M	ACCU-CHEK GUIDE KIT								ADJUDICAR	HABILITAR	No se evalúa por ser indivisible de los renglones N°1 y 3	
Región: 4, Código: 03234	Base	1		Polyquímica srl.	VIVACHEK								ADJUDICAR	HABILITAR	No se evalúa por ser indivisible de los renglones N°1 y 3	
Región: 4, Código: 03234	2	1		Polyquímica srl.	CONTOUR PLUS								ADJUDICAR	HABILITAR	No se evalúa por ser indivisible de los renglones N°1 y 3	
Región: 4, Código: 03234	3	1		Polyquímica srl.	PREESTYLE OPTIUM NEO								RECHAZAR		No se evalúa por ser indivisible de los renglones N°1 y 3	



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: ANEXO I- EVALUACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO- PROCESO N° 10606-0023-LPU25-
LICITACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO MARCO PARA LA ADQ. DE TIRAS REACTIVAS Y
GLUCÓMETROS

A: Dr Roberto Reta (DGCPYGB#MHYF),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2025.10.02 08:55:37 -03'00'

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2025.10.02 08:55:40 -03'00'